



Vacante: Experto en inteligencia epidemiológica
Unidad: Vigilancia y Apoyo a la Respuesta
Referencia: (ECDC/AD/2017/SRS-EEI)

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del director del Grupo de Inteligencia Epidemiológica y colaborará estrechamente con los programas específicos de enfermedades y la Unidad de TIC y Comunicación en el Centro.

En concreto, se ocupará de los aspectos operativos de las siguientes áreas de trabajo:

- garantizar la puntualidad y la calidad de las actividades de inteligencia epidemiológica (IE) del ECDC, lo que incluye el desarrollo de herramientas, procedimientos, principios y prácticas de IE;
- coordinar las actividades rutinarias de detección y evaluación de amenazas en la Unidad;
- contribuir activamente al desarrollo y al refuerzo continuos de las actividades de inteligencia epidemiológica en el ECDC, incluido el desarrollo de herramientas informáticas (p. ej., plataformas web), procedimientos y prácticas;
- aportar contenidos científicos al sistema de IE (EPIS) y a la herramienta de seguimiento de amenazas (*Threat Tracking Tool*, TTT);
- garantizar un enlace continuo y la colaboración activa con expertos en enfermedades en el ECDC y los Estados miembros, haciendo especial hincapié en la consolidación de la detección temprana de amenazas;
- coordinar la elaboración del informe anual sobre amenazas;
- formar a expertos del ECDC y los EM en el campo de la inteligencia epidemiológica;
- colaborar con diversos socios europeos e internacionales en actividades de IE;
- asistir a los Estados miembros en la detección temprana y la evaluación de amenazas de enfermedades transmisibles e impartir conocimientos técnicos especializados y formación cuando se requiera;
- participar en otras actividades del ECDC, cuando proceda, en su ámbito de competencia;
- se podrá pedir al candidato que participe en el sistema de servicio permanente «24 horas al día, 7 días a la semana» del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título¹
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones²;
- nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- cumplir los requisitos personales necesarios para las funciones relacionadas con el puesto, y
- estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*. Son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 5 años de experiencia profesional (tras la obtención del título), de los cuales 3 como mínimo se habrán dedicado a tareas recogidas en la descripción del puesto;
- un diploma o título en epidemiología de enfermedades transmisibles o salud pública;
- experiencia probada en actividades de inteligencia epidemiológica, tanto desde el punto de vista operativo como desde la perspectiva conceptual, a nivel internacional o nacional;
- buen conocimiento de las herramientas, los métodos y las partes interesadas en el campo de la inteligencia epidemiológica en la UE y a nivel internacional;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros;

² Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

³ Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- preocupación por la calidad, vocación de servicio y orientación a la consecución de resultados;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar responsabilidades;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- compromiso con el aprendizaje continuo y mantenimiento al tanto de los avances producidos en su campo de conocimientos especializados;
- excelentes aptitudes analíticas;

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. En concreto, las siguientes:

- familiaridad con las actividades en la UE en lo que atañe a la preparación y la respuesta frente a las amenazas para la salud;
- competencia en el uso de herramientas y plataformas informáticas;
- competencia en el uso de herramientas informáticas (Excel) y sistemas de información geográfica;
- conocimiento de otras lenguas de la UE;
- experiencia en gestión de proyectos.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 5**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, deberá cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:
<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otra información respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.